

Resolución N° 98 / 2012

San Miguel, 10 de diciembre de 2012

VISTOS:

1.- El memorándum N° 1645 / 2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, de don Javier López Orrego, Director de Obras de la Municipalidad de San Miguel, dirigido a éste Secretario General, que remite las Especificaciones Técnicas, Plano e Ítemizado para el Recarpeteo de la Multicancha de la Sede Gabriela Mistral.

2.- El memorándum N° 2093, de fecha 28 de noviembre de 2012, de la Directora de salud de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a este Secretario General, mediante el cual solicita dictar una resolución para proceder a una Licitación de Simple Especificación para el Recarpeteo de la Multicancha de la Sede Gabriela Mistral, en cumplimiento del programa "Promoción de la Salud de San Miguel".

CONSIDERANDO:

1.- Los antecedentes señalados en los vistos, y dada la urgente necesidad de contar con la Multicancha de la Sede Gabriela Mistral en óptimas condiciones y cumplir con los fines y objetivos del programa "Promoción de la Salud de San Miguel".

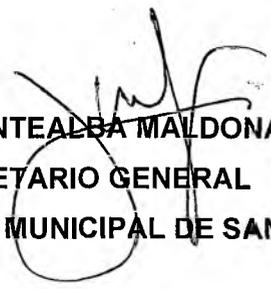
2.- Que, realizar las obras de recarpeteo de la multicancha de la Sede Gabriela Mistral mediante una licitación pública de Simple Especificación, significa escoger el oferente más adecuado a las necesidades del servicio, el precio ajustado nuestro presupuesto, y de este modo, seleccionar al que cumpla mejor con nuestros requerimientos, dentro de las ofertas que participen en dicho proceso y en menor tiempo que el habitual, según lo establecido en los Términos Técnicos de Referencia de ésta Licitación y lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- Y, en mi calidad de Secretario General de esta Corporación Municipal y las facultades que me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

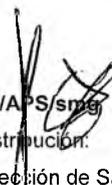
RESUELVO:

- 1.- **Llámesse a Licitación Pública de Simple Especificación** para las obras de "Recarpeteo de la Multicancha de la Sede Gabriela Mistral", ubicada en calle Teresa Vial N° 1509, comuna de San Miguel, por un valor de \$ 8.189.241 (ocho millones ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno) IVA incluido.
- 2.- **Apruébanse los Términos Técnicos de Referencia** para la licitación de la obra de "Recarpeteo de la Multicancha de la Sede Gabriela Mistral".
- 3.- La Unidad de Gestión y Proyectos publicará la presente Resolución y Términos Técnicos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL




CGB/APS/smg

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Secretario Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. /